

NOMBRAMIENTO

Quito, 23 de abril del 2.014

Señor
Jorge Encinas Oñate
Ciudad

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA.**, reunida el día 22 de abril del 2.014, resolvió elegirle como **Gerente General** por un período de 3 años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

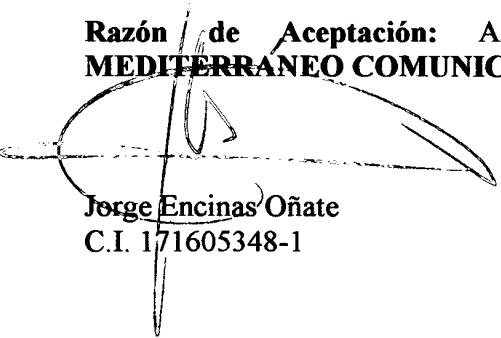
Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la Notaria Primera del Cantón Quito, el 13 de junio del 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio del 2.002.

De estar usted de acuerdo con el presente nombramiento, sírvase hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente


Jenny Lucía Valladares Guerra
Presidenta
C.I. 170752843-4

Razón de Aceptación: Acepto la designación de **Gerente General** **MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA.** Quito, 24 de abril del 2.014.


Jorge Encinas Oñate
C.I. 171605348-1

Exp. 93235

Registrado en el 31 de mayo


13 JUN 2014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6101
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2014
FECHA ACEPTACION:	24/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDITERRÁNEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716053481	ENCINAS OÑATE JORGE	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2401 DEL 19/07/2002 NOT. PRIMERA DEL 13/06/2002.- B.D.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE